

PROGRAMA PRINCIPAL 11

**LA PROPIEDAD INTELECTUAL AL SERVICIO
DEL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD;
CREACIÓN DE UNA CULTURA DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL**

11.1 Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo

11.2 Los innovadores y las Pymes

11.3 Colaboración con el sector privado

11.4 Sensibilización de la opinión pública

Reseña

229. La OMPI analiza y documenta la manera en que la propiedad intelectual fomenta en la práctica el desarrollo económico, tema de interés tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Todo el mundo está de acuerdo en que la propiedad intelectual será uno de los elementos fundamentales del valor económico en el siglo XXI. Como forma jurídica de protección de conocimientos nuevos u originales, la propiedad intelectual proporciona una plataforma que permite explotar comercialmente la innovación y la creatividad, recompensando a sus titulares. A su vez, esto crea recompensas e incentivos importantes para la difusión de la innovación y la creatividad por medio de su comercialización. Actualmente, la propiedad intelectual se ha convertido en un elemento fundamental en la valoración de las empresas y un factor cada vez más importante en el crecimiento y el desarrollo tanto en la macroeconomía como en la microeconomía. Una cultura dinámica de la propiedad intelectual está respaldada por un sistema eficaz y equilibrado de propiedad intelectual, con usuarios activos, informados y pertenecientes a ámbitos variados. Por este motivo, los Estados miembros de la OMPI hacen gran hincapié en el uso efectivo de los activos de propiedad intelectual. En respuesta a este interés, la OMPI ha pasado a estudiar la manera de desarrollar, proteger, gestionar y utilizar óptimamente los activos de propiedad intelectual, a fin de que no solamente

redundan en beneficio de inventores, creadores y empresas individuales, sino también en el de la sociedad en general.

230. El presente programa principal está destinado a fortalecer y coordinar el planteamiento de la OMPI respecto de estas cuestiones importantes. De este modo, está concebido expresamente para dar respuesta a las solicitudes de información de los Estados miembros sobre la manera en que la propiedad intelectual puede utilizarse en la práctica al servicio del desarrollo económico, así como la manera en que puede ser utilizada más eficazmente por los particulares, el sector privado, las instituciones públicas, los círculos académicos y las instituciones de investigación. Recientemente, se ha creado el subprograma 11.1 para atender las necesidades de los encargados nacionales de la adopción de políticas. Los subprogramas 11.2, 11.3 y 11.4 siguen ocupándose de actividades existentes, aplicando nuevos métodos destinados al público en general y a los usuarios del sistema de propiedad intelectual, es decir, a quienes poseen y utilizan material protegido por la propiedad intelectual y a otros agentes importantes del mercado.

231. Las iniciativas de la Organización seguirán dirigiéndose a los líderes y encargados de la adopción de políticas en el sector gubernamental, y a los creadores y empresarios. No obstante, la campaña de desmitificación dirigida a esos sectores no resultará suficiente por sí misma para crear una cultura de la propiedad intelectual, que el público en general deberá respaldar. Aunque es posible que la gran mayoría de las personas no llegue nunca a ser titular de derechos en ese ámbito, su vida se enriquecerá gracias a la propiedad intelectual. Por lo tanto, resulta imperativo sensibilizar al público y hacer que sea consciente de la importancia y el valor de la creatividad individual y de las innovaciones, además de lograr que participe en la creación de una cultura de la propiedad intelectual que promueva el reconocimiento y el respeto de dichas iniciativas. Mediante el subprograma 11.4 se crean material, instrumentos adecuados, redes, mecanismos, servicios y otros medios útiles para perfeccionar las comunicaciones y las campañas de desmitificación destinadas a crear una cultura de la propiedad intelectual.

SUBPROGRAMA 11.1

LAS POLÍTICAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO

Objetivo: Fomentar la sensibilización y el conocimiento de los encargados de la adopción de políticas en los Estados miembros respecto de la elaboración y gestión de políticas y prácticas para utilizar los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejora del análisis y la comprensión de la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico.	Elaboración de monografías, proyectos piloto y publicaciones; comentarios de los Estados miembros.
2. Fortalecimiento de la comprensión y del uso de la elaboración de políticas y de la gestión de activos de propiedad intelectual.	En los resultados de la evaluación figurará el nivel de comprensión de la propiedad intelectual y de desarrollo económico, así como de gestión de activos de propiedad intelectual.

232. Se ha creado este subprograma para ocuparse de la función de los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico en todo el mundo. En este subprograma se ofrecerá a los Estados miembros servicios útiles, prácticos y especializados para la formulación de políticas de propiedad intelectual en departamentos gubernamentales y otros organismos e instituciones pertinentes, como las instituciones académicas y de investigación, así como servicios de gestión de activos de propiedad intelectual en ese ámbito nuevo y en crecimiento. En el subprograma se combinan los conocimientos especializados de la Secretaría y los conocimientos y la experiencia práctica de expertos externos, que se recopilan y se aplican mediante monografías, investigaciones, análisis económico y estadístico.

233. El análisis y la investigación de los aspectos económicos relativos a la propiedad intelectual son muy importantes para explicar la manera en que esta última contribuye al crecimiento económico en los países desarrollados y en los países en desarrollo, así como para poner a prueba, convalidar o refutar distintas ideas preconcebidas sobre la manera en que funciona la propiedad intelectual en los modelos económicos actuales, complejos, competitivos y en rápida evolución. Actualmente ha pasado a reconocerse ampliamente la importancia de la relación entre la propiedad intelectual y el entorno económico mundial. Esta relación no solo es importante para las empresas en el plano microeconómico, sino también en el de la economía nacional y mundial. No obstante, una gran inseguridad teórica y práctica empaña la correlación entre la propiedad intelectual y la actividad económica. Esto crea una gran demanda de datos significativos y objetivos en las investigaciones sobre el tema. Los Estados miembros han solicitado a la OMPI que elabore y reúna informaciones sobre cómo se relaciona el fomento de la protección de la propiedad intelectual con el crecimiento económico y el desarrollo social, cultural y económico, mediante datos, modelos, investigaciones y estudios específicos sobre varios temas a fin de prestar asistencia a los encargados de la adopción de políticas en la formulación de estrategias más específicas para el desarrollo económico nacional.

234. En el último decenio se han efectuado investigaciones sobre cómo puede elaborarse, gestionarse y explotarse comercialmente la propiedad intelectual como activo económico y el modo en que esta inversión produce rendimientos cuantificables (cuestión conocida igualmente como la “gestión de activos de propiedad intelectual”),

y la aplicación práctica de estos conocimientos ha pasado a ocupar un espacio importante en las empresas de varios países. Muchas empresas utilizan dicha gestión en economías innovadoras y actualmente tiene gran importancia para cualquier país como conjunto de maneras prácticas de poner la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico. Por consiguiente, los encargados de la adopción de políticas prestan gran atención a la gestión de activos de propiedad intelectual puesto que les ayuda a elaborar e implementar estrategias para promover el crecimiento económico sobre la base de la propiedad intelectual y el capital humano.

235. En el presente subprograma se prevé dar a los Estados miembros los medios para promover la gestión de activos de propiedad intelectual en sus países, incluidas directrices y prácticas óptimas para gestionar dichos activos. Se elaborará un número limitado de proyectos piloto para subrayar el uso de la propiedad intelectual como catalizador del crecimiento económico en contextos específicos, como la concesión de licencias, las empresas conjuntas, la investigación y el desarrollo, las iniciativas educativas y otros ámbitos. A este respecto, se coordinarán las actividades con otros programas principales, especialmente los Programas Principales 08, 09 y 10.

Actividades

- Investigación y recopilación de datos sobre la influencia de la propiedad intelectual en el crecimiento económico;
- elaboración de una monografía sobre redes de I+D en países en desarrollo y sobre cómo puede servir la propiedad intelectual para intercambiar datos, acelerar las investigaciones, aumentar la financiación, satisfacer las necesidades humanas y evitar la fuga de cerebros;
- elaboración de una monografía sobre la financiación del desarrollo de activos de propiedad intelectual y de redes de I+D con socios nacionales o regionales;
- elaboración de presentaciones, módulos de formación y de una base de datos sobre políticas y prácticas para promover el desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual;
- elaboración de proyectos piloto y monografías sobre la integración de la propiedad intelectual en la planificación económica, por ejemplo, dentro de las políticas y redes de I+D.

SUBPROGRAMA 11.2
LOS INNOVADORES Y LAS PYMES

Objetivo: Fomentar la sensibilización entre las instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil de todo el mundo, facilitando la comprensión, la formulación y la aplicación de políticas, programas y estrategias destinados a fomentar el uso estratégico de activos de propiedad intelectual por parte de los innovadores y las Pymes.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. La propiedad intelectual irá adquiriendo carácter prioritario en las políticas destinadas a potenciar a los inventores, creadores, académicos, empresarios y Pymes.	• Número de programas nacionales de sensibilización destinados a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes. • Número de políticas elaboradas o adoptadas sobre cuestiones de propiedad intelectual destinadas a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes.
2. Mayor sensibilización y comprensión, y mayor uso del sistema de propiedad intelectual entre las instituciones de I+D y las universidades para difundir y comercializar los resultados de la investigación.	Número de instituciones de I+D y universidades que hayan establecido políticas o coordinadores de propiedad intelectual para facilitar el desarrollo, la protección y la gestión de activos de propiedad intelectual basados en resultados de investigación.

236. El presente subprograma está destinado a los innovadores¹ y a las Pymes². Éstos aportan más del 90% del PNB en numerosos países y las instituciones de I+D y las universidades producen la mayor parte de los nuevos conocimientos en los Estados miembros. A menudo no se aprovechan sus aportaciones en este ámbito para fomentar los buenos resultados empresariales y el crecimiento económico. En el subprograma se integrarán algunas actividades emprendidas por la División de Pymes y la División de Servicios de Infraestructura y Promoción de la Innovación en 2002-2003, y se les prestará una atención especial. A este respecto, se elaborarán estrategias específicas

¹ Incluidos los inventores y creadores individuales, investigadores y administradores de centros de I+D públicos o sin ánimo de lucro, e investigadores de universidades y otras entidades relacionadas con la innovación.

² Generalmente, este término hace referencia a todas las pequeñas y medianas empresas, incluidas las microempresas, aunque en la ejecución de las actividades del programa se respetarán las distintas definiciones de Pyme utilizadas en los Estados miembros.

para potenciar el papel de los grupos de posibles colaboradores y usuarios del sistema de propiedad intelectual que no hayan tenido el tiempo, los recursos y la información necesarios para comprender la importancia del sistema de propiedad intelectual y utilizarlo efectivamente para reconocer, desarrollar, proteger y gestionar los conocimientos y los activos de propiedad intelectual que crean. Con este fin, se crearán, fomentarán o fortalecerán servicios y estructuras de apoyo específicos a escala nacional, regional o local. El presente subprograma se llevará a cabo con arreglo a los temas siguientes:

- deberán establecerse iniciativas concertadas a escala mundial en colaboración con otras organizaciones interesadas que promueven el uso de la propiedad intelectual al servicio de la innovación y la creación, como las asociaciones de Pymes, redes de centros de innovación, incubadoras de empresas y centros de fomento de la tecnología, universidades, instituciones de I+D, parques científicos y tecnológicos, empresarios de capital riesgo, asociaciones profesionales y cámaras de comercio e industria;
- se prestará atención al fortalecimiento de las capacidades a escala nacional y local proporcionando herramientas, fomentando la sensibilidad y suministrando material de formación y programas de enseñanza electrónica (por ejemplo, Internet), promoviendo la creación de redes entre organizaciones, formando a los formadores para que utilicen las competencias locales y el material y los instrumentos de la OMPI adaptados específicamente a los innovadores y a las Pymes, y a los coordinadores de propiedad intelectual, así como material elaborado específicamente por otras organizaciones;
- el presente subprograma estará coordinado con otros programas de la OMPI para facilitar a los sectores interesados material especializado y adaptado a sus necesidades, y herramientas sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual, su uso y su gestión, que proporcionarán a innovadores y Pymes la posibilidad de mejorar sus conocimientos sobre la función y el uso de la propiedad intelectual para reforzar su competitividad en el mercado;
- se aunarán esfuerzos para utilizar el sistema de propiedad intelectual con el fin de facilitar la colaboración de tipo sinérgico entre los gobiernos, los círculos académicos (organizaciones de I+D y universidades orientadas a la investigación) y la industria y el sector empresarial a escala nacional, regional e internacional, de una manera que resulte beneficiosa para ambas partes gracias al uso eficaz de los canales comerciales;
- se examinará la posibilidad de que inventores e innovadores tengan acceso a los mecanismos financieros necesarios para promover sus invenciones e innovaciones, así como para proteger sus derechos de propiedad intelectual, estudiando la creación de un fondo de la OMPI para financiar actividades inventivas e innovadoras en países en desarrollo y países en transición;

- proseguirá la cooperación con otras organizaciones internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la Iniciativa de Europa Central (CEI), así como con varias ONG, como la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM), el Congreso Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas (ISBC), la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP), la Alianza Europea de la Pequeña Empresa (ESBA), la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), la *Association of University Technology Managers (of USA)* (AUTM), la *Agence Universitaire de la Francophonie* (AUF), la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI) y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC).

Actividades

- Evaluación, recopilación y difusión de directrices, prácticas óptimas y monografías para inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes utilizando distintos medios de comunicación, documentos, CD-ROM e Internet (sitio Web de la OMPI);
- apoyo y participación en actividades de sensibilización sobre la propiedad intelectual destinadas a innovadores, inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes (centrándose en cuestiones específicas de interés práctico, como la transferencia de tecnología, la concesión de licencias de propiedad intelectual y la gestión de activos de propiedad intelectual);
- fomento de la sensibilización, suministro de materiales y guías de enseñanza y formación, y elaboración de un conjunto de guías prácticas de propiedad intelectual destinadas específicamente a países concretos, para el uso de escolares, innovadores, inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes;
- elaboración de un conjunto de directrices y una lista de verificación sobre la valoración, evaluación y auditoría de los activos de propiedad intelectual;
- promoción del uso del sistema de propiedad intelectual para la innovación y la creatividad mediante la concesión de premios de la OMPI a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes;
- estudio de la posibilidad de crear un fondo para financiar el desarrollo y la gestión de los activos de propiedad intelectual procedentes de la investigación y la innovación en países en desarrollo y países en transición;

- promoción de los múltiples usos de la información jurídica, técnica y comercial en documentos y bases de datos de propiedad intelectual para llevar a cabo investigaciones de mercado, desarrollar la investigación empresarial y promover la comercialización de las innovaciones; entre otros medios, figuran los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para países en desarrollo y países en transición;
- asistencia a asociaciones de Pymes, redes de centros de innovación, incubadoras de empresas, universidades, instituciones de I+D, asociaciones profesionales y cámaras de comercio a la hora de suministrar a sus miembros y sectores interesados servicios relacionados con la propiedad intelectual;
- ejecución de programas de formación para las principales instituciones colaboradoras y los proveedores de servicios comerciales en materia de propiedad intelectual, basados en el enfoque de “formar a los formadores”;
- realización, encargo, prestación de asistencia técnica o contribución a la elaboración de estudios de investigación sobre la propiedad intelectual y las Pymes y estudios sobre esferas de interés particular para las Pymes (por ejemplo, valoración de la propiedad intelectual; la propiedad intelectual y la financiación; la propiedad intelectual en el ámbito de las relaciones universidad-industria, los seguros de propiedad intelectual);
- colaboración con las oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual para fomentar las actividades de divulgación destinadas a las Pymes.

SUBPROGRAMA 11.3

COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

Objetivo: Mejorar la colaboración con el sector privado para respaldar su participación más dinámica en las actividades de los programas de la OMPI.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mecanismos transparentes y adecuados, y directrices que permitan al sector privado desempeñar un papel dinámico en las actividades de la OMPI.	Adopción de directrices para la colaboración con el sector privado.
2. Estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios para propiciar la ampliación de los proyectos de la OMPI	• Respuesta positiva de los Estados miembros y el sector privado.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
e intensificar las actividades de fortalecimiento de la cultura de la propiedad intelectual, fomento de los recursos humanos y desarrollo de infraestructuras nacionales de propiedad intelectual.	• Cuantía de contribuciones aceptadas y número de proyectos aprobados.

237. La OMPI ha prestado especial atención a los intereses del sector privado y ha aprovechado los comentarios puntuales e informados de este importante sector y de los usuarios del sistema de propiedad intelectual para la elaboración de su política y programas. En el contexto del presente subprograma, el “sector privado” comprende los particulares, las organizaciones no gubernamentales y demás partes, como las empresas, las asociaciones industriales y los profesionales de la propiedad intelectual que están interesados en contribuir al establecimiento de legislación y servicios de propiedad intelectual.

238. La OMPI seguirá facilitando la colaboración con el sector privado con el fin de crear un entorno que fomente el uso efectivo de la propiedad intelectual al servicio del crecimiento. Con este fin, la OMPI creará los mecanismos necesarios y elaborará directrices basadas en la experiencia que ha venido acumulando durante la ejecución de actividades en el marco de los arreglos extrapresupuestarios de financiación con ciertos gobiernos (véase el Programa Principal 08). En el bienio 2004-2005, la OMPI dará inicio a consultas con los Estados miembros sobre las directrices propuestas, con arreglo a los principios que los propios Estados miembros indicaron en la sexta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, entre otros, los relativos al cumplimiento de la Resolución 56/76 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Hacia una Asociación Mundial” y todo lo relativo al establecimiento de procedimientos para que los Estados miembros puedan implementar de forma adecuada las actividades aceptadas de conformidad con las directrices propuestas (véase el documento WO/PBC/6/4).

239. La Secretaría, en consulta con los Estados miembros, elaborará concienzuda y progresivamente una estructura de gobierno y directrices para la administración y ejecución de proyectos y actividades en el marco del presente subprograma y las someterá a la aprobación del órgano rector competente de la OMPI a su debido tiempo.

240. La OMPI aprovechará esta nueva financiación extrapresupuestaria y esta fuente de conocimientos prácticos especializados y otros servicios gracias a la implementación de proyectos, en los que colaboren varias partes (la OMPI, el sector gubernamental y el privado), destinados a ampliar las posibilidades de la Organización de fomentar las capacidades y sensibilizar a la opinión pública. El sector privado se beneficiará del fomento de la cultura de la propiedad intelectual, que fortalecerá la protección de la propiedad intelectual y fomentará su respeto. Los gobiernos y las

economías nacionales se beneficiarán de los incentivos otorgados al desarrollo de la infraestructura local de propiedad intelectual y recursos humanos y evitarán el problema de la fuga de cerebros, gracias al fomento de la innovación a escala local, nacional y regional, y al consiguiente fomento de la actividad económica.

Actividades

- Preparación del proyecto de directrices para su aprobación por el órgano rector competente de la OMPI;
- mayor colaboración mediante la promoción de las contribuciones de financiación y la participación dinámica de los socios del sector privado en las actividades de la OMPI, de conformidad con las directrices;
- elaboración de actividades de proyecto; revisión de las propuestas iniciales de proyectos o contribuciones; ejecución de los proyectos aprobados;
- presentación puntual al órgano rector competente de la OMPI de informes exactos y transparentes sobre las actividades emprendidas en el marco del presente subprograma;

SUBPROGRAMA 11.4

SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Objetivo: Fomentar y promover la imagen de la OMPI y facilitar el acceso a informaciones actualizadas y de calidad sobre la propiedad intelectual a los sectores de influencia de la Organización

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Productos de información interesantes, accesibles y fáciles de utilizar sobre temas relacionados con la propiedad intelectual.	• Número de productos nuevos/revisados/actualizados que contengan información general y especializada. • Número y variedad de productos de información de la OMPI que transmitan la imagen de la Organización. • Número de conferencias y seminarios para los que se elaboran materiales publicitarios.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
	Número de documentos disponibles en las versiones del sitio Web en distintos idiomas y número de visitas al sitio.
2. Aumento del número de productos de la OMPI que se distribuyen gratuitamente, y mayor uso de las tecnologías de la información como medio de alcanzar este objetivo.	- Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente. - Número de publicaciones gratuitas disponibles en la librería electrónica y en el sitio Web de la OMPI.
3. Aumento de las actividades de comercialización de productos de la OMPI.	- Número de reuniones a las que se asiste. - Número de países en los que están radicados los agentes de ventas de la OMPI. - Volumen de ventas de esos agentes de ventas. - Ingresos generados por publicidad en las publicaciones de la OMPI. - Número de usuarios de las listas de correo de la librería electrónica. - Ingresos por venta de publicaciones de la OMPI y ventas de la librería electrónica como porcentaje del total de ventas.
4. Un mayor conocimiento por el público de la propiedad intelectual y de la OMPI.	Aumento del volumen, variedad y calidad de las producciones televisivas, anuncios publicitarios, documentales y comunicados de prensa para televisión.

241. El éxito de la campaña de desmitificación y sensibilización pública realizada por la Organización exige que se elabore y mantenga una línea de material de información. Esta tarea plantea nuevos problemas a medida que aumenta la sensibilización del público respecto de la propiedad intelectual, dando lugar a nuevas cuestiones problemáticas y polémicas que la Organización debe atender y aclarar. Se perfeccionarán el material de información y las iniciativas de divulgación dirigidos específicamente a los principales grupos de beneficiarios y difundidos en formatos adecuados, por ejemplo, en papel, en productos multimedios, por Internet y otros medios.

242. La OMPI organizará actos de sensibilización pública de alto alcance valiéndose de imágenes y campañas de prensa por medio de pósters a fin de sensibilizar al público acerca de la falsificación y la piratería. Estas iniciativas complementarán las actividades encaminadas a fomentar los sistemas nacionales, con

el fin de seguir promoviendo la cooperación internacional destinada a apoyar un uso eficaz de los sistemas de propiedad intelectual.

Actividades

- Creación de nuevas publicaciones y productos de información al público, y actualización de los existentes;
- creación de ideas de diseño y material publicitario para conferencias de la OMPI y otros actos; preparación de distintos puestos de información para la participación de la OMPI en ferias, reuniones y seminarios internacionales;
- perfeccionamiento de las publicaciones generales de más éxito de la OMPI;
- tramitación de pedidos de venta de publicaciones y distribución gratuita de productos de información en todo el mundo; gestión eficiente de las existencias de publicaciones y productos de información de la OMPI;
- coordinación y puesta en marcha de un sistema informatizado de venta y distribución y de gestión del inventario;
- creación de nuevos mercados y puntos de difusión para los productos de la OMPI mediante la publicidad, la participación en ferias, la ampliación de la red de agentes de ventas y el establecimiento de contratos de publicación local de material de la OMPI a precios reducidos;
- coordinación con los Estados miembros y con otros programas para suministrar productos de la OMPI destinados a la traducción e impresión a escala local;
- elaboración de proyectos de cooperación con el sector privado y con entidades no gubernamentales para promover las actividades de divulgación pública de la OMPI y fomentar la imagen de la Organización;
- cooperación con otros programas de la OMPI para preparar y llevar a cabo actividades conjuntas de sensibilización encaminadas a atender las necesidades de los Estados miembros;
- preparación y organización de reuniones y conferencias destinadas a sensibilizar al público acerca de la importancia de la protección de la propiedad intelectual;
- celebración de arreglos contractuales con editoriales para comercializar otro tipo de libros relativos a la propiedad intelectual;
- seguir mejorando el contenido de la librería electrónica;

- celebrar acuerdos de edición conjunta con editoriales generales y universitarias;
- publicación de la Revista de la OMPI en tres idiomas;
- gestión del Centro de Información de la OMPI y organización de dos exposiciones durante las Asambleas de la OMPI;
- ampliación y perfeccionamiento del contenido informativo del sitio Web de la OMPI, incluyendo material interactivo y en vídeo;
- mejora y actualización del “aspecto y manejabilidad”, la estructura y la navegabilidad del sitio Web de la OMPI, manteniendo la armonía y coherencia del formato y la presentación en todo el sitio y en los sitios subsidiarios;
- en cooperación con los programas pertinentes, seguir introduciendo material en las versiones del sitio Web en distintos idiomas;
- producción sostenida de videoclips sobre reuniones de la OMPI, visitas, exposiciones, etc., que se transmitirán por televisión y por Internet a través del sitio Web de la OMPI;
- producción de anuncios publicitarios (anuncios institucionales) para las principales cadenas de televisión del mundo, tanto nacionales como internacionales, así como para su retransmisión por Internet a través del sitio Web de la OMPI;
- producción de una serie de documentales o cortometrajes televisivos sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual, en función del apoyo externo de que se disponga, y transmisión de dicho material por canales de televisión nacionales e internacionales, especialmente en los países en desarrollo;
- concepción y producción de varios CD-ROM interactivos sobre cuestiones generales o específicas que se utilizarán con ocasión de actos organizados por la OMPI y se pondrán a disposición del público en el sitio Web de la Organización.

Cuando resulte conveniente, las actividades previstas en el marco del presente subprograma se llevarán a cabo en coordinación con otros programas principales, en particular el subprograma 2.2 (Relaciones exteriores), el subprograma 12.2 (Gestión de los conocimientos) y el Programa Principal 13.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

243. El total de los recursos, 18.500.000 francos suizos, refleja una disminución de 197.000 francos suizos, es decir el 1,1%, respecto del importe correspondiente del bienio anterior.

244. Para recursos de personal se han consignado 12.802.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 191.00 francos suizos, es decir el 1,5%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 12.124.000 francos suizos para puestos, lo que refleja la eliminación de tres puestos, la reclasificación de cinco puestos, incluida la reclasificación de un puesto a la categoría de Director, y
- ii) 678.000 francos suizos para gastos de personal temporero.

245. Para viajes y becas se han consignado 897.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 4.000 francos suizos, es decir el 0,5%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 782.000 francos suizos para 155 misiones del personal,
- ii) 115.000 francos suizos para viajes de terceros relacionados con actividades de promoción de la innovación.

246. Para servicios contractuales se han consignado 4.344.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 31.000 francos suizos, es decir el 0,73%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 77.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos relacionados con la celebración de reuniones sobre la promoción de la innovación,
- ii) 1.769.000 francos suizos para servicios de consultores,
- iii) 1.132.000 francos suizos para gastos de imprenta, es decir, para sufragar los gastos de impresión de los productos de información de la OMPI, entre ellos, la Revista de la OMPI, los folletos sobre leyes y tratados y los documentos de información sobre patentes, y
- iv) 1.366.000 francos suizos para otros servicios contractuales, es decir, para sufragar los gastos de proyectos de programación, la elaboración de productos de información y fomentar la imagen de la Organización.

247. Para gastos de operación se han consignado 329.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 173.000 francos suizos, es decir el 111,6%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 20.000 francos suizos para locales y mantenimiento, y
- ii) 309.000 francos suizos para comunicaciones y otros gastos.

248. Para equipo y suministros se han consignado 128.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 152.000 francos suizos, es decir el 54,3%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 50.000 francos suizos para mobiliario y equipos, y
- ii) 78.000 francos suizos para suministros y materiales, y los gastos de los premios a la creatividad.

Cuadro 9.11 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 11, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003 Revisado A	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta E=A+D
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
I. Por subprograma								
11.1 Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo	432	855	197,9	32	7,4	887	205,3	1.319
11.2 Los innovadores y las Pymes	7.669	(973)	(12,7)	140	1,8	(833)	(10,9)	6.836
11.3 Colaboración con el sector privado	380	601	158,2	14	3,7	615	161,8	995
11.4 Sensibilización de la opinión pública	9.863	(680)	(6,9)	167	1,7	(513)	(5,2)	9.350
TOTAL	18.344	(197)	(1,1)	353	1,9	156	0,9	18.500
II. Por objeto de gasto								
Gastos de personal	12.673	(191)	(1,5)	320	2,5	129	1,0	12.802
Viajes y becas	887	4	0,5	6	0,7	10	1,1	897
Servicios contractuales	4.349	(31)	(0,7)	26	0,6	(5)	(0,1)	4.344
Gastos de operación	155	173	111,6	1	0,6	174	112,3	329
Equipo y suministros	280	(152)	(54,3)	--	--	(152)	(54,3)	128
TOTAL	18.344	(197)	1,1	353	1,9	156	0,9	18.500

B. Variación de puestos por categoría del puesto

Categoría del puesto	2002-2003 Revisado A	Variación de puesto B-A	2004-2005 Propuesta B
Directores	3	1	4
Profesionales	13	4	17
Servicios generales	22	(8)	14
TOTAL	38	3	35

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma				Total
	1	2	3	4	
Gastos de personal					
Puestos	946	4.705	442	6.031	12.124
Costos de personal temporero	63	210	58	347	678
Viajes y becas					
Misiones del personal	80	300	100	302	782
Viajes de terceros	--	115	--	--	115
Servicios contractuales					
Conferencias	--	77	--	--	77
Consultores	200	670	395	504	1.769
Publicaciones	--	52	--	1.080	1.132
Otros	20	652	--	694	1.366
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	--	--	--	20	20
Comunicaciones y otros	--	35	--	274	309
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipos	--	--	--	50	50
Suministros y material	10	20	--	48	78
TOTAL	1.319	6.836	995	9.350	18.500

D. Fondos en fideicomiso por objeto de gasto (*en miles de francos suizos*)

	<i>Subprograma</i>
	<i>2</i>
<i>Objeto de gasto</i>	
Gastos de personal	712